

Red de pequeñas y medianas empresas como instrumento nacional para el desarrollo de la competitividad internacional: Caso de la Alianza del Pacífico

Small and Medium-Sized Enterprises Networks as a National Instrument for the Development of International Competitiveness: The Pacific Alliance Case

Recibido el 4 de abril de 2019, aceptado el 14 de junio de 2019

No. de clasificación JEL: F23; L25; M16

Jairo Contreras Capella

Universidad Libre
Seccional de Barranquilla,
Colombia
jairocontreras@uniatlantico.edu.co

Yanyn Rincón Quintero

Institución Universitaria
Tecnológica de Antioquia,
Colombia
yanyn.rincon@tdea.edu.co

Francisco Ganga Contreras

Universidad Los Lagos
Chile.
fganga@ulagos.cl

Resumen

El objetivo de este estudio acerca de redes de Pequeñas y medianas empresas (Pyme) como instrumento nacional para el desarrollo de la competitividad internacional del bloque de países fundadores del tratado de la Alianza del Pacífico (AP), se enfoca a demostrar la trascendencia teórica y práctica del direccionamiento y construcción de Redes Pyme que permiten consolidar las ventajas comparativas y competitivas de los países como México, Chile, Colombia y Perú que participan en el proceso de integración del tratado AP, orientados al desarrollo de una estrategia común integradora, apoyada en procesos académicos deliberados, emergentes y articulados con Instituciones de Educación Superior (IES) e instancias de gestión de políticas públicas, organizaciones gremiales, grupos y centros de investigación adscritos al sistema nacional de investigación en los citados países. El trabajo realizado en su primera fase precisó la dimensión, el alcance, la articulación y la acción de los actores del proyecto, procediendo a identificar en un proceso de inmersión total, el reservorio de talentos, de recursos públicos y privados existentes en las IES, incluido el nivel de participación ciudadana a través de redes Pyme, cámaras de comercio y gremios empresariales.

Palabras clave: pequeñas y medianas empresas, desarrollo nacional, competitividad internacional

Abstract

This is a study on Small and Medium-Sized Enterprises (SME) Networks as a national instrument for the development of the international competitiveness of the founding countries of the Pacific Alliance (PA). It is focused on demonstrating the theoretical transcendence and practice of the direction and construction of SME Networks that allow to consolidate the comparative and competitive advantages of countries such as Mexico, Chile, Colombia and Peru. These countries participate in the process of integration of the PA and are oriented to the development of a common integrating strategy supported by deliberate and emerging academic processes, which are coordinated with Higher Education Institutions (HEIs) and public policy management bodies, trade associations, research groups and centers affiliated to their respective national research system. In its first phase, the article defined the dimension, scope, articulation and action of the parties involved in the project. Afterwards, it proceeded to identify in a process of total immersion the pool of talents of public and private resources existing in HEIs, including the level of citizen participation through SME networks, chambers of commerce and business associations.

Keywords: *small and medium-sized enterprises, SME network, national development, international competitiveness*

1. Introducción

La Alianza del Pacífico es un acuerdo internacional, resultado del consenso entre los Estados soberanos de Colombia, Chile, México y Perú, los cuales mediante firma de los presidentes de esos países, acordaron constituir un área de integración regional cuyas características y finalidades fueron declaradas en documento conocido como Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en donde se establece como requisitos esencial para su conformación, aspectos relacionados a la vigencia del Estado de Derecho; la Democracia; la separación de Poderes del Estado; el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales (Alianza del Pacífico, 2012, artículos 1 y 2).

El citado Acuerdo Marco estipula en sus dieciséis artículos, aspectos tales como los objetivos del Acuerdo, la conformación del Consejo de Ministros y de una Presidencia Tempore, al tiempo que precisa la naturaleza de las decisiones de la AP y fija como depositario del documento a la República de Colombia.

Son tres los objetivos del acuerdo: en primer lugar, “construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”; en segundo término “impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes”; por último “convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico” (Alianza Pacífico, 2012, artículo 3, literales a, b y c).

Dichos objetivos, reflejan iniciativas encaminadas al logro de determinadas metas que han de ser alcanzadas mediante acciones. Es decir, pasar del qué hacer, al cómo hacerlo. En éste sentido el Acuerdo Marco señala seis acciones “a) liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios...b) avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de inversiones...c) desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros...d) promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares...e) coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional...f) contribuir a la integración de las Partes”(Alianza Pacífico, 2012, artículo 3, numeral 2, literales a-f).

Si bien el Acuerdo Marco define los objetivos y establece las acciones, se observa que las funciones de ejecución y control encaminadas al logro de los objetivos, queda sujeta al desempeño de instancias como la Presidencia Pro Tempore, el Consejo de Ministros, y el Grupo de Alto Nivel (GAN). No se percibe en el documento, ni en protocolos adicionales, ni modificatorios, ni en las decisiones de las diversas comisiones, la mención de dos elementos importantes en el proceso de Apropiación Social del Conocimiento: una línea de acción pedagógica clara, definida, estructurada y un programa de transformación comercial orientado a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), en el marco de la constitución de Redes donde se privilegie la Circulación del Conocimiento Especializado.

Las carencias antes develadas marcan el propósito del interés investigativo como lo es, servir de soporte para el fundamento pedagógico y la estrategia educativa a fin de estructurar un programa de transformación comercial con base en las necesidades de las Pymes domiciliadas en países fundadores y garantes del Acuerdo internacional AP. Queda así esbozado el problema central de la investigación, al tiempo que se presentan los logros y el impacto obtenido al momento de compartir la presente investigación y que se evidencia en las etapas de sensibilización, acciones y divulgación como evidencia de resultados parciales en el proceso de investigación en marcha.

2. Estado del arte

El estudio de las Pymes y su rol en el desarrollo del comercio internacional, así como en el de los países signatarios del Acuerdo Comercial AP, ha sido, es y será objeto de investigaciones, teniendo en cuenta la importancia que representan dichos agentes económicos en procesos de desarrollo económico, social, político y cultural, tanto de las naciones en donde se hayan domiciliadas, como en los circuitos de la economía mundial caracterizados por el auge de la globalización y los rasgos de renacimiento proteccionista de la administración Trump, en Estados Unidos de América.

Para el caso mexicano, un estudio denominado “Las Mipyme en el contexto mundial: sus particularidades en México” (Valdés y Sánchez, 2012), se realiza un análisis de la micro, pequeñas y medianas empresas, mostrando sus particularidades en la economía mexicana no solo por su participación en la creación del PIB, sino también por ser una fuente generadora de empleo extensiva. Según el estudio “...ese tipo de empresa representa alrededor del 90% de las empresas existentes a nivel global, emplean el 50% de la mano de obra y participan en la creación del 50% de PIB mundial” (Valdés y Sánchez, 2012).

Por su parte Montoya, Montoya y Castellanos (2010), en el trabajo denominado “Situación de la competitividad de las Pyme en Colombia: elementos actuales y retos”, exploran los factores esenciales que influyen en la competitividad de la Pyme en Colombia, realiza así mismo un análisis de las dificultades a las cuales se enfrentan, especialmente las relacionadas con aspectos macro y microeconómico orientado a contribuir al mejoramiento de su competitividad.

Con ello se hizo posible identificar los elementos actuales que afectan a las pequeñas y medianas empresas colombianas, identificando sus retos a futuro, para finalmente proponer la integración empresarial como alternativa de desarrollo. (Montoya, Montoya y Castellanos, 2010).

En este orden de ideas, Arbulú y Otoya (2005), en el estudio denominado, “La Pyme en Perú”, sostienen que las Pequeñas y Micro Empresas producen el 49% del PBI nacional y emplean al 88% de la PEA del sector privado; asimismo muestran lo importante que resulta conocer más acerca de estas empresas y sus conductores, también se incluye un análisis del perfil del empresario y expone la importancia de las Pyme en la economía, la producción y el empleo nacional.

Asimismo, Solimano, Pollack, Wainer y Wurgaft, (2007), en el documento denominado “Micro Empresas, Pymes y desarrollo económico. Chile y la experiencia internacional” realizan una revisión de la literatura sobre los determinantes económicos del tamaño de empresas y su evolución con el

proceso de desarrollo, así como la evolución de las políticas públicas sobre las Pymes y sugieren algunas claves para el desarrollo de políticas públicas para esta área en Chile. Presenta dicho estudio, además, un diagnóstico relacionado con las dificultades asociadas al tamaño, y acceso al financiamiento a costes competitivos, a fuerza de trabajo calificada, a los avances tecnológicos, a mercados de bienes e insumos y a fuentes de información.

En este sentido, el Centro de Estudios para el Desarrollo Exportador (CEDEX, 2000), en el trabajo llamado “Las Pymes y su rol en el Comercio Internacional” realiza un estudio acerca de la importancia estratégica de las Pymes, sus características principales y su rol en el desarrollo económico, señala que el elemento central de la transformación política y económica de cualquier país en transición es la creación de un importante sector privado, y de un mayor desarrollo de las Pymes y de la actividad emprendedora.

Finalmente y en el mismo orden de ideas, Contreras (2018), adelanta investigación denominada “Alianza Pacífico, Pymes y Post-conflicto en Colombia”, donde ha previsto un itinerario de tres bloque temáticos que divulgue respuestas a preguntas tales como: qué es la alianza pacífico y qué es el post-conflicto colombiano, indicando para cada uno de ellos la importancia, alcances, logros y prospectiva; asimismo; la articulación entre la Alianza del Pacífico, el post-conflicto y el rol de las Pymes en Colombia.

3. Marco Teórico

Identificar los elementos (instituciones, actores, etc.) que intervienen en la configuración de redes pyme, siguiendo una estrategia público-privada que pueda ser liderada por la academia y que se realice en el marco de la Alianza Pacífico, conlleva una actividad investigativa soportada en bases teóricas doctrinales, legales e incluso jurisprudenciales, debido a lo complejo del objeto de estudio.

La investigación ha implicado conocer las características de las diversas Instituciones de Educación Superior (IES) identificadas como aliadas en la primera fase de formalización de la Red Pyme AP y la manera como se articulan con el aparato productivo para la apropiación social del conocimiento relacionado con el tratado de integración entre México, Chile, Colombia y Perú.

Además de la caracterización de instituciones ha de conocerse el perfil de actuación de las mismas, asociado a los procesos y procedimientos inherentes al ejercicio productivo empresarial.

La real academia de la lengua, define caracterizar como “acreditar a algo o alguien sus rasgos propios. Determinar los rasgos distintivos de una persona o cosa.” (1998; p.62).

Respecto al término “instituciones”: ésta puede concebirse como “una cosa instituida o fundada... organismo que desempeña una función de interés público...”(1998; p.202.). Las instituciones constituyen especie de preceptos legales y culturales que conforman el marco de referencia para la actuación compleja de los agentes que interactúan en un entorno específico (Wiesner, 1977).

El funcionamiento de las instituciones, tiene impacto en la vida de una comunidad. Se considera que “un buen indicador del grado de desarrollo de una sociedad lo provee su entorno institucional. Mayor transparencia y estabilidad en las reglas de juego se traduce, invariablemente, en mayor desarrollo económico”(Wiesner, 1977; pp. 20). De acuerdo con North (citado por Wisner, 1977) “las instituciones, son aquellas normas legales y culturales que enmarcan la interacción entre los diferentes tipos de agentes que conforman una sociedad.”(p. 20).

En este orden de ideas, la investigación busca centrarse en las instituciones responsables de la internacionalización de redes pyme, siguiendo una estrategia liderada por la academia en el marco del tratado de integración alianza pacífico.

Es a partir de la anterior caracterización, desde donde se procede a reflexionar acerca del modelo de formalización de la Red Pyme Alianza Pacífico que contemple la inclusión de iniciativas producto de consensos de los actores fundadores de la red y los aliados, y donde la academia ejerza un rol de liderazgo coordinador/precursor del proceso a partir de las experiencias, expectativas y visiones del fortalecimiento del tratado de integración referenciado.

4. Metodología Propuesta

El método usado en el presente trabajo no puede sustraerse a la naturaleza del objeto de estudio. Este objeto se halla ubicado en el conjunto de las ciencias fácticas, que se ocupan de hechos o fenómenos reales.

Del conjunto de fenómenos analizaremos aquellos ubicados en el campo cultural, específicamente en el área de la economía política, la gestión económica, y la gestión regional de Políticas Públicas en materia de emprendimiento, el impulso a las redes empresariales y el vínculo a los tratados comerciales y de integración.

El trabajo toma la forma de investigación aplicada, un tipo de investigación que, partiendo de actividades descriptivas, de naturaleza exploratoria, se ha propuesto identificar algunas correlaciones entre las variables analizadas, para lo cual se utiliza el método de investigación teórico y práctico en lo pertinente.

Las fuentes de investigación son de naturaleza primaria, secundaria y terciarias. En cuanto a las técnicas a utilizar, está el análisis de contenido de textos, entrevistas, foros, conversatorios, congresos, seminarios, encuestas y sondeos.

La precisión conceptual se avoca mediante técnicas de análisis bibliográfico. La Identificación de las características sistémicas mencionadas y de la organización de la citada Red, así como los correspondientes sub-sistemas, se lleva a cabo mediante técnicas de triangulación a la información documental realizada acerca de los diversos actores del sistema mediante observación directa, análisis de contenido, foros, seminarios, talleres.

El trabajo se desarrolla en tres fases de cinco meses cada una, habiendo iniciado en diciembre del año 2017 para una duración de un año y medio aproximadamente.

5. Tipología jurídica del desarrollo empresarial. Caso Colombia

En el caso colombiano existe un conjunto de normas acerca de las Pymes que regulan el desarrollo empresarial del país. Dichas normas se encuentran organizadas de tal manera que constituyen una especie de pirámide: leyes, decretos, resoluciones, circulares y decisiones.

“En estados autoritarios, carece de interés práctico hacer distinciones normativas. En esos sistemas no tiene relevancia si la orden del Presidente o del Dictador ha sido vertida en una ley, en un decreto o en un reglamento, pues en virtud de la concentración del poder, lo único que interesa es que lo haya decidido quien ejerce la autoridad” (Urrego & Quinche, 2008).

Leyes

Con relación a las leyes se precisa que la ley no es concreta, es decir no es particular o individual, sino que se dirige a una categoría o clase de agentes (por ejemplo, microempresarios, empresarios o ciudadanos pensionados).

Desde otra óptica, cuándo se hace referencia al criterio orgánico y formalista de la ley, estamos frente a aquellos actos declarativos expedidos por el Congreso de la República (una de las tres ramas del poder público y máximo organismo colegiado elegido popularmente). Cuando el criterio es el material y no el orgánico, estamos ante la ley como norma general, abstracta e impersonal.

Existen diversos tipos de leyes de acuerdo a su contenido y a su jerarquización constitucional, por lo cual pueden dividirse en: leyes orgánicas, estatutarias, leyes marco, ley de facultades, ley de convocatoria a Asamblea Nacional Constituyente y de convocatoria a Referendo, leyes aprobatorias y leyes ordinarias. Algunas de las más importantes leyes asociadas al desarrollo de las Pyme en Colombia se encuentran relacionadas en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1: Leyes relacionadas con el desarrollo de las Pyme en Colombia

LEYES	DESCRIPCIÓN
Ley 1793 del 7 de julio de 2016	"Por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones."
Ley 1780 del 2 de mayo de 2016	"Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones."
Ley 1753 del 9 d junio de 2015	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"."
Ley 1735 del 21 de octubre de 2014	"Por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones."
Ley 1676 del 20 de agosto de 2013	"Por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias."
Ley 1429 de 29 de diciembre de 2010	"Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo"
Ley 905 del 2 de agosto de 2004	"Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones."
Ley 590 del 10 de julio de 2000.	"Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 67 del 26 de Diciembre de 1979	"Por el cual se dictan las normas generales a las que deberá sujetarse el Presidente de la República para fomentar las exportaciones a través de las sociedades de comercialización internacional y se dictan otras disposiciones para el fomento del comercio exterior."

Fuente: Elaboración propia, con base datos del portal "Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" (2018).

Decretos

El término Decreto proviene del latín *decrētum*, y hace referencia a la decisión de una autoridad sobre la materia en que tiene jurisdicción y competencia. Es la declaración de voluntad expresada por el Poder Ejecutivo que toma la forma de un acto administrativo, con contenido normativo reglamentario y jerarquía inferior a las leyes. Los decretos del Gobierno Nacional pueden ser clasificados de conformidad con diversos criterios.

Con relación a los Decretos que desarrollan las Pymes Un criterio responde a la sectorización de dos grupos, con sus divisiones: los decretos de contenido legislativo y los de contenido administrativo.

La Tabla No. 2, presenta aquellos Decretos relacionados con el desarrollo de las Pymes en Colombia.

Tabla No. 2: Decretos relacionados con el desarrollo de las Pyme en Colombia

DECRETOS	DESCRIPCIÓN
Decreto 1875 del 17 de noviembre de 2017	"Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2, se crea la Ventanilla Única Empresarial -VUE: y se adiciona un párrafo al Artículo 2.2.2.38.6.4 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".
Decreto 489 del 14 de marzo de 2013	"Por el cual se reglamenta el otorgamiento de Garantías, ofreciendo un descuento en el valor de las comisiones, dirigidas a empresas creadas por jóvenes menores de 28 años".
Decreto 0295 del 27 de febrero de 2013	"Por el cual se adopta el Programa de San Andrés Providencia y Santa Catalina."
Decreto 1510 del 17 de julio de 2013	"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
Decreto 2706 del 27 de Diciembre de 2012	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.
Decreto 1446 del 5 de mayo del 2011	"Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 2685 de 1999"
Decreto 2555 del 15 de julio de 2010	"Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones."
Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999	"Por el cual se modifica la Legislación Aduanera."

Fuente: Elaboración propia, con base datos del portal "Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" (2018).

Resoluciones

La Resolución es una manifestación de voluntad, la cual materializa una decisión respecto a un asunto de carácter general, obligatorio y permanente; su pronunciamiento ha de provenir de autoridad competente y puede corresponder a la manifestación de voluntad de un tribunal, jefe de un servicio o de alguna instancia local, nacional o internacional. Las resoluciones se promulgan para reforzar las leyes, es decir, tiene por objeto respaldar el cumplimiento de lo establecido en las leyes. La resolución tiene un grado de flexibilidad, oportunidad e información y en ese sentido complementa la ley.

Otra perspectiva de la resolución es que ella puede tomar forma de un fallo o una providencia emanada de autoridad competente, mediante la cual se da respuesta a una petición de parte o se asume la actuación de manera oficiosa. La Tabla No. 3 presenta resoluciones asociadas al desarrollo de las Pyme en Colombia.

Tabla No. 3: Resoluciones relacionadas con el desarrollo de las Pyme en Colombia

RESOLUCIONES	DESCRIPCIÓN
Resolución 1021 del 22 de marzo de 2013	"Por la cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"
Resolución 3205 del 28 de Noviembre 2008	"Por la cual se reglamentan las funciones de los Consejos regionales de las Mipymes y se fijan directrices para su organización y funcionamiento".

Fuente: Elaboración propia, con base datos del portal "Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" (2018).

Circulares

Las circulares son manifestaciones de la voluntad expresadas por un superior jerárquico dentro de la esfera administrativa (pública o privada). Las circulares contienen orientaciones e instrucciones dirigidas a los funcionarios públicos/privados a fin que organicen su funcionamiento o actividad interna, su interacción con los ciudadanos o para aclarar y explicar las normas ya existentes y que son aplicables al desempeño de sus funciones. En la Tabla No. 4 se presenta la única Circular existente que se asocia al desarrollo de las Pymes en Colombia.

Tabla No. 4: Circular relacionada con el desarrollo de las Pyme en Colombia

CIRCULARES	DESCRIPCIÓN
Circular N° 018 del 7 de junio de 2011	Registro en línea de usuarios ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE-, 7 Junio de 2011.

Fuente: Elaboración propia, con base datos del portal "Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" (2018).

Decisiones

La Decisión constituye una norma jurídica en el derecho internacional que vincula a los agentes involucrados (destinatarios) en los aspectos declarados; el vínculo se da de manera directa e inmediata. La decisión puede implicar a instancias y niveles de las instituciones, órganos, organismos y funcionarios de una determinada organización o conjunto de ellas, a los Estados miembros, o a no miembros en atención a la designación (o no) de destinatarios de la decisión.

Las decisiones obligan a los destinatarios en la medida que exista la competencia para ello. En el caso de la Unión Europea, la decisión, junto al reglamento y la directiva constituyen tipos normativos o fuentes formales del Derecho que existen en la Unión Europea y tienen carácter vinculante. La Tabla No. 5 describe las Decisiones relacionadas con el desarrollo de las Pymes en Colombia y sus relaciones internacionales.

Tabla No. 5: Decisiones relacionadas con el desarrollo de las Pyme en Colombia

DECISIONES	DESCRIPCIÓN
Decisión 748 sobre el CAMIPYE	"Creación del Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME)"
Decisión 749 sobre el Obapyme	"Creación e Implementación del Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME)"

Fuente: Elaboración propia, con base datos del portal "Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" (2018).

Ahora bien, asumir que las redes Pyme pueden ser concebidas como un instrumento nacional para el desarrollo de la competitividad, implica reconocer la necesidad de identificar y en consecuencia ajustarse a la constelación de normas asociadas a las Pymes; pero también de éstas normas específicas articuladas con el amplio espectro jurídico de los Estados nacionales, de éstos asociados con otros Estados y los organismos internacionales con los cuales interactúa en los circuitos de la economía mundial. Especialmente cuando se trata de proceso de internacionalización o integración entre Estados soberanos.

Así, en el caso colombiano, puede identificarse en la Constitución Política de 1991, en el preámbulo de dicha carta magna el mandato Constitucional con respecto a la integración económica con los países latinoamericanos; se señala que "El pueblo de Colombia en ejercicio de su poder soberano,.... y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta, sanciona y promulga la siguiente" (Constitución Política de Colombia, 1991).

En igual sentido el artículo noveno señala que "Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia. De igual manera, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe".

El artículo 150 de la citada Carta Constitucional, señala en su numeral dieciséis, que "Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:16. Aprobar o improbar los tratados que el Gobierno celebre con otros Estados o con entidades de derecho internacional. Por medio de dichos tratados podrá el Estado, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, transferir parcialmente determinadas atribuciones a organismos internacionales, que tengan por objeto promover o

consolidar la integración económica con otros Estados”. También puede leerse en el artículo doscientos veintisiete, constitucional, que “El Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás naciones y especialmente, con los países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que sobre bases de equidad, igualdad y reciprocidad, creen organismos supranacionales, inclusive para conformar una comunidad latinoamericana de naciones. La ley podrá establecer elecciones directas para la constitución del Parlamento Andino y del Parlamento Latinoamericano”. (Constitución Política de Colombia, 1991).

Atendiendo necesidades propias de la gestión estatal y con base en los referentes constitucionales anteriores (para el caso colombiano), surgió la iniciativa económica y de desarrollo entre cuatro naciones de América Latina: Chile, Colombia, México y Perú. Esa iniciativa se conoce como Alianza del Pacífico (AP). Desde su creación, el convenio estatal se ha caracterizado por su capacidad de mediatizar la manera de concebir y ejercitar la forma de hacer negocios, convirtiéndose así en un eje de una nueva forma de hacer negocios en el continente americano.

Se considera que la innovación y éxito del proceso integracionista Alianza del Pacífico está dado por su capacidad y potencialidades inherentes en articular ideas, visiones y propósitos entre los países signatarios del acuerdo, constituyendo en sí misma un factor de actuación que supera las fronteras territoriales de los países que la conforman. Así, puede identificarse a partir del surgimiento de Alianza del Pacífico nuevos espacios de articulación política, económica, social, de cooperación e integración entre aquellos países de América Latina, que realizan esfuerzos deliberados por concretar escenarios, instancias o mecanismos que promuevan niveles superiores de crecimiento y competitividad de los asociados.

Existe la creencia que lo anterior se ha de lograr mediante el diseño y funcionamiento de circuitos económicos que funcionen a manera de amplias avenidas y circunvalares, entre países miembros, que garantizarían así la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

La vocación integracionista de los países fundadores del bloque económico de referencia, al tiempo que organizan sus esfuerzos al interior de la Alianza, buscan expandir su visión y accionar con otros países, generando un trabajo simultáneo que pretende alcanzar niveles de coordinación política, económica y social que se expresen en capacidad y poder similares a los que caracteriza a países desarrollados en el complejo mercado internacional.

La consolidación de la Red Pyme Alianza Pacífico constituye para Colombia, una co-responsabilidad social de ascendencia constitucional, así el artículo noveno de la Constitución Política de Colombia (1991) señala que “las

relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia. De igual manera, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe” (Colombia, Constitución Política, 1991).

La visión prospectiva del proyecto se ha orientado a generar actitudes proclives al fortalecimiento del trabajo colectivo generador de sensibilidad corresponsable entre los actores del aparato productivo referidos a las Pyme, los gremios empresariales (Asociación colombiana de pequeños industriales, ACOPI-Barranquilla), las cámara de comercio que respaldan las redes Pyme Alianza del Pacífico, las IES de naturaleza pública y privada, la actuación del grupo de investigación INVIUS, categoría A Colciencias.

En ese orden de ideas y acciones, se realizó un diagnóstico línea base, a partir del cual se fundamentó una Agenda de Trabajo que incluyó como acción inicial instalar el Equipo General de Trabajo a objeto de compartir el diseño organizativo que fue objeto de consenso con los actores antes mencionados y sobre los cuales se realizó la intervención y acompañamiento social, compartiendo visiones respecto al itinerario de acciones; la Agenda se construyó para ser desarrollada en asocio con los actores mencionados, teniendo como valor esperado la implementación de una “Escuela de tutores Red Pyme Alianza Pacífico” con capacidad de brindar sustentabilidad al proyecto de formalización de la Red Pyme Alianza Pacífico con domicilio principal en la región del Caribe colombiano y como estrategia público-privada con domicilio en la academia.

Asimismo, se espera como resultado del proyecto, la estructuración de un “Diplomado en gestión internacional de Red Pyme Alianza Pacífico” y una “Especialización en Auditoría de Gestión Pyme Alianza Pacífico”, productos que han de ajustarse a una línea de investigación en “Gobernanza, economía, instituciones y desarrollo organizacional”.

Para llegar a la realización de los retos descritos fue necesario plantearse preguntas, cuyas respuestas, ayudaron a estructurar el sistema de objetivos (general y específico) que se detalla más adelante y que han servido para el cumplimiento del cometido de la investigación.

Entre las preguntas, tenemos: ¿Cómo impulsar el tratado de integración profunda entre México, Chile, Colombia y Perú, de tal manera que contribuya al fortalecimiento del tratado de la Alianza del Pacífico?; ¿Cuál es el rol de la red pyme alianza pacífico, como nodo que contribuye a la difusión de los ejes centrales del citado tratado orientado a la integración económica de los países fundadores del convenio?; ¿Cuáles son las características del sistema general de relacionamiento de los actores del tratado de integración Alianza

del Pacífico?; ¿Cuáles son los espacios que el tratado Alianza del Pacífico facilita a las Pymes colombianas, en el marco de dichos acuerdos?. Con base en los interrogantes relacionados, fue posible estructurar el objetivo general: “Formalizar la Red Pyme Alianza Pacífico como instrumento para impulsar el tratado de integración profunda entre los países de México, Chile, Colombia y Perú, como estrategia pública-privada orientada a brindar apoyo desde la academia al proceso de integración vigente en el tratado Alianza Pacífico”.

Entre los objetivos específicos que se definieron, están: 1. “Examinar las instituciones y corrientes de pensamiento orientadas a ejercitar políticas recientes de fomento y prácticas de procesos de integración profunda entre países”. Se realiza una indagación bibliográfica, necesaria para contextualizar el objeto de investigación; 2. “Conocer el sistema de formalización de la Red Pyme con cobertura en los países fundadores del tratado Alianza Pacífico”. Para lo cual se realiza una indagación bibliográfica con el fin de familiarizarnos con las características asociada a la formalización; 3. “Identificar los actores involucrados (aliados) comenzando con la academia, las cámaras de comercio, los organismos gremiales y los entes gubernamentales”. Por último: 4. “Proponer un modelo de formalización de la Red Pyme Alianza Pacífico que contemple la inclusión de iniciativas producto de consensos público-privado de los actores fundadores de la red y los aliados, y donde la academia ejerza un rol de liderazgo coordinador/precursor del proceso”.

6. Modelo de Apropiación Social Alianza del Pacífico (MASAP)

El Modelo de Apropiación Social del Acuerdo Comercial Alianza del Pacífico (MASAP), ubica a las Pequeñas y Medianas Empresas como el eje articulador (receptor-emisor) del proceso deliberado de Enseñanza-Aprendizaje orientado a la Apropiación conceptual de los elementos sustanciales, procesales y organizativos/logísticos requeridos para dar sustentabilidad al proceso de Apropiación Social acerca del Tratado Comercial AP que fortalece la Circulación del Conocimiento Especializado (CCE).

El MASAP, desarrolla un proceso intencionado de comprensión e intervención de las relaciones entre los aspectos sustanciales y procesales del acuerdo AP. Entre los aspectos sustanciales, están los conceptos, teorías, escuelas, actores e instituciones, tanto de la órbita nacional como la internacional construidas mediante consensos a partir de la participación activa de los diversos actores de los sectores público y privados organizados que generan conocimiento acerca del tratado AP. El MASAP, posee las siguientes características:

- Es un Modelo intencionado, organizado y resultado de un consenso
- El Modelo conforma una red de redes, una de las cuales es la Red Pyme AP, en la que participan micro, pequeños y medianos empresarios y

emprendedores, grupos sociales, personas que trabajan por el fortalecimiento de las AP.

- El Modelo cuenta con un elemento activo como lo es Red Pyme AP, encargado de organizar y mantener mediaciones para establecer articulaciones entre los distintos actores claves del proceso de integración.
- El MASAP, hace posible el empoderamiento de la sociedad civil a partir del conocimiento de los protocolos surgidos desde su constitución.
- El MASAP implica trabajo asociativo y colaborativo, acuerdos a partir de los contextos e intereses de los involucrados.

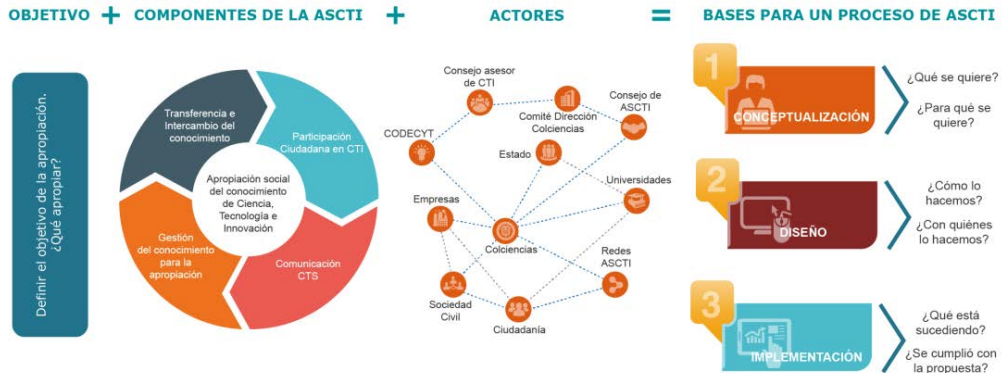
El MASAP, cuenta con algunos principios de Apropiación, entre los cuales, están:

Principios de la Apropiación

- Develar y compartir tanto las ventajas como las potencialidades del Acuerdo Comercial AP, incluido sus riesgos y límites en términos de análisis de Debilidades, Oportunidades, Fortaleza y Amenazas, DOFA.
- Ejercitar la interpretación en un contexto de la teoría de la complejidad, en lugar de análisis univariados, lineales o unifactoriales.
- Gestionar el modelo mediando la participación activa de redes Pymes, grupos de investigación y Centros de Investigación.
- Divulgar el Modelo como actividad de varios actores económicos, sociales, políticos y culturales.
- El Modelo propicia un proceso permanente, continuo y creciente de dominio de las variables DOFA.
- El MASAP Promueve y Potencia el empoderamiento y la sinergia de los actores involucrados.
- El MASAP se enfoca en el poder de las relaciones construidas por los actores, en lugar del Poder de un actor en particular.
- El MASAP se enfoca en la comprensión de los procesos y de los elementos que actúan en él, superando el esquema de meras entradas y salidas (Caja Negra).
- Hacer explícita las contradicciones, intereses y polémicas entre los actores, en lugar de esconderlos a fin de acercarse al funcionamiento real de los procesos.
- Generar, recrear, mantener y optimizar espacios propicios donde se cultive y germine la creatividad, el voluntariado, las acciones permisivas, colaborativas y de co-construcción que involucren la integración profunda del Acuerdo Comercial AP.

En la Figura 1, se aprecia el modelo de Apropiación Social del Conocimiento de Colciencias, el cual ha servido de línea base para proponer el Modelo de Apropiación Social Alianza del Pacífico (MASAP)

Figura 1: Modelo de Apropiación Social del Conocimiento Colciencias



Fuente: Tomado del portal: Colciencias (2018).

Líneas de acción del Modelo de Apropiación Alianza del Pacífico (MASAP)

Participación de la Pymes

Se entiende la participación de las Pymes como un proceso organizado que promueve, facilita y posibilita el intercambio de opiniones, visiones e informaciones entre diferentes grupos empresariales, emprendedores, investigadores, centros de investigación, y asimismo propicia diálogos sobre problemáticas propias de los proceso de ASCAP en las cuales el conocimiento específico desempeña un papel preponderante, con la intención de que los agentes del MASAP.

Comunicación con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS)

El MASAP busca promover "... mediaciones en distintos formatos, con diferentes lenguajes, en diversos contextos, que involucren en su desarrollo la participación de varios actores (comunidad científica, sector productivo, gestores de política en CTI, ciudadanos)..." (Colciencias, 2000) , y que inviten a conversar sobre el Acuerdo de integración Alianza del Pacífico en escenario de los países fundadores del acuerdo de integración la ciencia como una actividad social desde sus naciones, pero también en la perspectiva simultánea en el marco de la globalización, evidenciando no solo ventajas y potencialidades, sino también sus riesgos y limitaciones; ello con el fin de brindarles herramientas a los ciudadanos que conforman las organizaciones, y

especialmente quienes hacen parte de las redes Pymes para la reflexión crítica y el debate público acerca del proceso de integración profunda.

Gestión del conocimiento del Tratado de integración AP

Supone por una parte, la formación de capacidades en la generación de mediaciones entre el conjunto de elementos sustanciales y procesales que mantienen activo el acuerdo de integración AP, favorecer la profundización de nuevo conocimiento en estudios e investigaciones acerca de la AP, los gestores de política pública; y el diseño de instrumentos de medición que permitan comprender las complejidades de la integración de forma amplia, periódica, diferenciada y sistemática.

Intercambio del conocimiento entre los actores de la AP

La organización de espacios que faciliten a las Pymes AP impulsar el diseño y la implementación de estrategias de apropiación del tratado internacional en el marco de un diálogo efectivo entre expertos en integración económica internacional, gestión organización y articulación de Pymes y el Acuerdo AP, el funcionamiento de redes y el uso del conocimiento para la solución de problemas inherentes al Acuerdo de integración específicos.

En el marco del ejercicio práctico de integración y el desarrollo de actividades de articulación de agentes del convenio internacional AP, se fortalecen criterios asociados a la “responsabilidad social empresarial, transferencia tecnológica y del conocimiento, diálogo de saberes, innovación social, compromiso y comprensión pública y extensión universitaria, distintos actores, tradiciones e instituciones advierten sobre la importancia de comprender el conocimiento en términos de co-producción, co-creación y colaboración” (Colciencias,2000).

Resultados y Conclusiones

Pueden clasificarse los resultados y conclusiones en tres aspectos. Primero, el relacionado con la generación de conocimiento y desarrollo de nuevos proyecto de investigación. Por ejemplo, la investigación denominada “La Alianza Pacífico, Pymes y Post-conflicto colombiano” (Contreras, 2017) y del cual han surgido quince publicaciones.

Un segundo aspecto se asocia al fortalecimiento de la capacidad científica nacional en la medida que la investigación contribuye identificar el perfil jurídico de las normas orientadas al desarrollo de la Pymes en Colombia y a la formación de recurso humano a nivel profesional, así, se han vinculado seis estudiantes del Programa de Administración de Negocios Internacionales (ANI) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la

Universidad Libre, en el semillero denominado Alianza Pacífico, registrado oficialmente en el Centro de Investigaciones de la Universidad Libre (CIUL).

Un tercer aspecto se asocia al diseño de un Modelo de Apropiación Social Alianza del Pacífico (MASAP), estrategia prevista para la divulgación de los resultados por intermedio de presentación de ponencias y artículos.

Referencias

- Alianza del Pacífico. Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.(2012), junio 6.
En: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2013/11593.pdf>
- Arbulú, J. y Otoyá, J. (2005).La Pyme en Perú. En:<http://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-journals/PAD/7/arbulu.pdf>
- Centro de Estudios para el Desarrollo Exportador, Cedex, (2000). Las Pymes y su rol en el Comercio Internacional.
En:https://www.palermo.edu/cedex/pdf/pyme_com_internacional.
- Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2018). Normatividad. Gobierno en línea. En: <http://www.mipymes.gov.co/publicaciones/2492/Normatividad>
- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de Colombia, 1991. En:<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documentos/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>
- Colombia. Colciencias (2000). Apropiación Social del Conocimiento. En:http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/apropiacion-social-1.png
- Contreras, C., J. (2017). Alianza Pacífico, Pymes y Postconflicto en Colombia. En: <https://www.lagrannoticia.com/columnistas-invitados/23336-temas>
- Diccionario de la Real Academia Española. Espasa siglo XXI. (1998) Madrid.
- Márquez, M., A. (2001). Compendio de economía política. Maracaibo. Editorial Astrea.
- Montoya R., A.; Montoya R., I. y Castellanos, O. (2010) “Situación de la competitividad de las Pyme en Colombia: elementos actuales y retos”. En: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=0180315_651012.UNESCO. (1990).
- Nuñez, J. (2003). Determinantes socioeconómicos y demográficos del crimen en Chile, Estudios de Economía. Vol. 30. No. 1, Santiago de Chile junio 2003, pág., 55

- Solimano, A., Pollack, M., Wainer, U., Wurgaft, J. (2007). Micro Empresas, Pymes y desarrollo económico. Chile y la experiencia internacional. En: <http://www.ciglob.org/wp-content/uploads/2016/09/P03-Solimano-Pollack-Wainer-Wurgaft-Micro-Empresas-PyMEs-y-Desarrollo-Econ.pdf>
- Wiesner, D., E. (1977) La efectividad de las políticas públicas en Colombia. Un análisis neo institucional. Bogotá. Tercer Mundo editores.
- Urrego, O., F. y Quinche, R, M. (2008) los decretos en el sistema normativo colombiano –Una política estatal de invención normativa– Universitas, 57(116), pp. 53-83. Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/14559>.
- Valdés, D., J. y Sánchez, S., G. (2012). Las Mipyme en el contexto mundial: sus particularidades en México. En: <http://www.redalyc.org/html/2110/211026873005/>

